

DECRETO No. 000336 DEL 25 DE MARZO DE 2023

Por medio del cual se desvinculan algunos docentes del Decreto 000095 del 27 de enero de 2023 por el cual se autorizó la asignación y pago de horas extras para el primer semestre de 2023 a los docentes vinculados al programa de educación formal para adultos; y se incluyen los respectivos reemplazos.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, Decreto 3011 de 1997, compilado en el Decreto único reglamentario del Sector educativo No.1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.000115 del 26 de enero de 2023 se autorizó la continuidad del programa de educación formal para jóvenes, adultos y mayores, a través de ciclos lectivos especiales integrados —CLEI—, en los establecimientos educativos oficiales focalizados de los municipios no certificados del departamento del Caquetá, en la que se autorizaron los ciclos II, III, IV para la vigencia 2023 y ciclo V para el primer semestre.

Que mediante Decreto 000095 del 27 de enero de 2023 se autorizó la asignación y pago de horas extras para el primer semestre de 2023 a los docentes vinculados al programa de educación formal para jóvenes, adultos y mayores en los Establecimientos Educativos de carácter oficial autorizados para ofertar dicho programa en los municipios no certificados del Departamento de Caquetá.

Que, mediante oficio con radicado No. CAQ2023ER005551 del 05 de marzo de 2023 la directiva docente de la Institución Educativa Domingo Savio del municipio de San Vicente del Caguán, solicitó el cambio del docente FERNANDO DUARTE MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 96.354.625 de Puerto Rico, Caquetá, para ser reemplazado por el docente JAIDER JAVIER MEJÍA MARTINEZ con número de cédula 76.700.025 del escalafón 2 A, para laborar nueve horas extras semanales, treinta y seis horas extras mensuales.

Que mediante oficio con radicado CAQ2023ER007115 del 18 de marzo de 2023, CAQ2023ER007562 y CAQ2023ER7577 del 25 de marzo de 2023, la directiva docente de la Institución Educativa Rufino Quichoya del municipio de El Doncello, Caquetá; solicitó el cambio de los docentes del programa de educación formal para adultos: ANGELICA MARIA CISNEROS MORENO con cédula 40.731.739, SANDRA PATRICIA VALENCIA con cédula 40.730.528 y JADER CUENCA CEDEÑO con cédula 17.784.126 para ser reemplazados por: ALBA MIRIAM MORENO GARCÍA con cédula 40.726.501, GERMÁN TULIO AMARILES con cédula de ciudadanía No.17.667.594 y ERVIN YAMID MUÑOZ con cédula No.1.088.970.275.

DECRETO No. 000336 DEL 25 DE MARZO DE 2023

Por medio del cual se desvinculan algunos docentes del Decreto 000095 del 27 de enero de 2023 por el cual se autorizó la asignación y pago de horas extras para el primer semestre de 2023 a los docentes vinculados al programa de educación formal para adultos; y se incluyen los respectivos reemplazos.

Que una vez analizado lo peticionado por los directivos docentes de los establecimientos educativos, el jefe de Cobertura Educativa, considera pertinente realizar los cambios solicitados.

Que con el fin de garantizar el cumplimiento a la intensidad horaria y al plan de estudios del programa de educación formal para adultos durante el primer semestre de 2023, en los establecimientos educativos I.E Domingo Savio, y la IE Rufino Quichoya, se hace necesario realizar los cambios solicitados por los directivos docentes.

En mérito de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Caquetá

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desvincular del Decreto No.000095 del 27 de enero de 2023 a los siguientes docentes del programa de educación formal para adultos:

Establecimiento educativo	Nombre y apellidos	No. cédula de ciudadanía
IE Domingo Savio	Fernando Duarte Muñoz	96.354.625
IE Rufino Quichoya	Angélica María Cisneros Moreno	40.731.739
IE Rufino Quichoya	Sandra Patricia Valencia Sánchez	40.730.528
IE Rufino Quichoya	Jader Cuenca Cedeño	17.784.126

ARTÍCULO SEGUNDO: Vincular al programa de educación formal para adultos a los siguientes docentes, en reemplazo de quienes se retiran del programa, conforme la solicitud de los directivos docentes:

Establecimiento educativo	Docente saliente	Docente entrante	No. cédula de ciudadanía
IE Domingo Savio	Fernando Duarte Muñoz	Jader Javier Mejía Martínez	76.700.025
IE Rufino Quichoya	Angélica María Cisneros Moreno	Alba Miriam Moreno García	40.726.501
IE Rufino Quichoya	Jader Cuenca Cedeño	Ervin Yamid Muñoz	1.088.970.275
IE Rufino Quichoya	Sandra Patricia Valencia Sánchez	German Tulio Amariles	17667594

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar la asignación y el pago de horas extras a los docentes relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo para laborar en el programa de educación formal para adultos a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, conforme la siguiente relación de horas extras semanales y mensuales aprobadas a cada establecimiento educativo en el Decreto No.000095 del 27 de enero de 2023:

Calle 15 Carrera 10 No. 10-11 Barrio El Centro. Conmutador: (608) 436 6860

www.sedcaqueta.gov.co || educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

DECRETO No. 000336 DEL 25 DE MARZO DE 2023

Por medio del cual se desvinculan algunos docentes del Decreto 000095 del 27 de enero de 2023 por el cual se autorizó la asignación y pago de horas extras para el primer semestre de 2023 a los docentes vinculados al programa de educación formal para adultos; y se incluyen los respectivos reemplazos.

Establecimiento educativo	Nombres y apellidos	No. cédula de ciudadanía	Cargo actual	Horas extras semanales	Horas extras mensuales
IE Domingo Savio	Jader Javier Mejía Martínez	76.700.025	Docente de aula	9	36
IE Rufino Quichoya	Alba Miriam Moreno García	40.726.501	Docente de aula	6	24
IE Rufino Quichoya	Ervin Yamid Muñoz	1088970275	Docente de aula	6	24
IE Rufino Quichoya	German Tulio Amariles	17667594	Docente de aula	10	40

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la oficina de nómina de la Secretaría de Educación Departamental y a los directivos docentes de los establecimientos educativos de carácter oficial: IE Rufino Quichoya del municipio de El Doncello y Domingo Savio del municipio de San Vicente del Caguan.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, por tratarse de un acto de ejecución.

Dado en Florencia, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



ARNULFO GASCA TRUJILLO
Gobernador del Caquetá


Vo. Bo. HERNÁN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretario de Educación Departamental

Revisión jurídica: Lina Marcela Castaño Bohórquez - Asesora Dpto Jurídico, despacho del Gobernador.

 Flor Marina Cabrera Méndez - Jefe oficina jurídica SED Caquetá

Revisión técnica: Alejandrina Correa Claros – Jefe Administrativa y Financiera

Miguel Uribe Díaz - Jefe Cobertura Educativa (E) Decreto 000251 del 01/03/2023

Proyectó: Lilia Magdalena González - Auxiliar administrativa oficina Cobertura Educativa

